

4º
medio

Aprendo en línea

Priorización Curricular

Orientaciones para el trabajo
con el texto escolar

Semana 4
Clase 13

Matemática



Inicio

El objetivo de esta clase es analizar cantidades porcentuales, como son los descuentos legales en una liquidación de sueldo.

OA 1

Trascribe esta guía en tu cuaderno, agregando como título el número de la clase. Necesitarás el Texto del estudiante y el Cuaderno de actividades. De igual manera, al final de este documento se adjuntan las páginas necesarias de ambos libros, para que puedas desarrollar esta guía.



• **Recordemos:**

Conceptos claves presentes en una liquidación de sueldo.

• **Haberes Afectos:** son los ingresos que el trabajador percibe por concepto de sueldo y gratificación (remuneraciones) y que están afectos a descuentos legales.

• **Descuentos legales:**

- por fondo de pensión: 10% Cotización Previsional + comisión AFP.
- por fondo de salud: 7% Fonasa o 7% Isapre + adicional por plan de salud.
- por Seguro de cesantía: 0,6% solo en caso de contrato indefinido.
- por impuesto a la renta: Impuesto único de para contribuyentes de segunda categoría, de acuerdo al tramo de su renta líquida imponible.



Escribe y resuelve en tu cuaderno, cada una de las siguientes actividades.

Actividad 1

Realicemos las actividades propuestas en la **página 120 y 121** del libro del estudiante, observando la siguiente liquidación de sueldo de un trabajador dependiente con contrato indefinido. Luego, responde:

Constructora Oliva S.A Rut: 11.111.111 - 1 San Francisco 088		Remuneración Enero 2019	
Liquidación de remuneraciones			
Nombre: Javier Alejandro Muñoz Quiroga		Rut: 5.555.555 - 5	
Cargo: ayudante de carpintero		Fecha de ingreso: 01 - 01 - 2016	
Ubicación: San Francisco			
Días trabajados: 30			
Detalle	v.o	Haberes	Descuentos
HABERES AFECTOS			
Sueldo base	500 000	500 000	
Gratificación		114 000	
DESCUENTOS LEGALES			
10,77% Cotización AFP			66 128
7% FONASA			42 980
0,6% Seguro de Cesantía			3 684
Exento Impuesto a la renta			
Totales		614 000	112 792
Líquido a pagar: \$501 208			

a. Si Javier se cambia de AFP a una que le descuenta 10,2 %, ¿cuál será su sueldo líquido a fin de mes?, ¿en qué porcentaje variará?

b. ¿A cuánto corresponderá el descuento por seguro de cesantía si recibe un aumento de \$25 000 en su sueldo base?



Actividad 2

Lee la siguiente información. Luego responde lo pedido.

Existe una tabla, publicada anualmente por el Servicio de Impuestos Internos, que muestra las tasas de impuestos efectivas que se deben aplicar a los diferentes montos de renta imponible por concepto de impuesto a la renta.

A continuación, los valores del impuesto a la renta del mes de febrero del 2019, extraídos del sitio del servicio de impuestos internos:

http://www.sii.cl/valores_y_fechas/impuesto_2da_categoria/impuesto2019.htm

Febrero 2019					
Monto de Cálculo del Impuesto Único de Segunda Categoría					
Períodos	Monto de la renta líquida imponible		Factor	Cantidad a rebajar	Tasa de Impuesto Efectiva, máxima por cada tramo de Renta
	Desde	Hasta			
MENSUAL	--	\$ 652.117,50	Exento	--	Exento
	\$ 652.117,51	\$ 1.449.150,00	0,04	\$ 26.084,70	2,20%
	\$ 1.449.150,01	\$ 2.415.250,00	0,08	\$ 84.050,70	4,52%
	\$ 2.415.250,01	\$ 3.381.350,00	0,135	\$ 216.889,45	7,09%
	\$ 3.381.350,01	\$ 4.347.450,00	0,23	\$ 538.117,70	10,62%
	\$ 4.347.450,01	\$ 5.796.600,00	0,304	\$ 859.829,00	15,57%
	\$ 5.796.600,01	Y MÁS	0,35	\$ 1.126.472,60	MÁS DE 15,57%

Identifica en qué tramo de renta se encontraría si su sueldo base aumentara en \$150 000.

Luego, multiplica su nuevo sueldo por el factor correspondiente y resta la cantidad a rebajar.

a. ¿A cuánto corresponde el descuento de segunda categoría de su remuneración?

b. Completa los montos una nueva remuneración, considerando el aumento del sueldo base en un 10% y de un 5% por el concepto de gratificación, con respecto del sueldo que Javier percibió en enero del 2019 (Vea remuneración actividad 1). Además, Javier cambió sus fondos previsionales a una AFP que cobra una menor comisión igual al 0,69%.

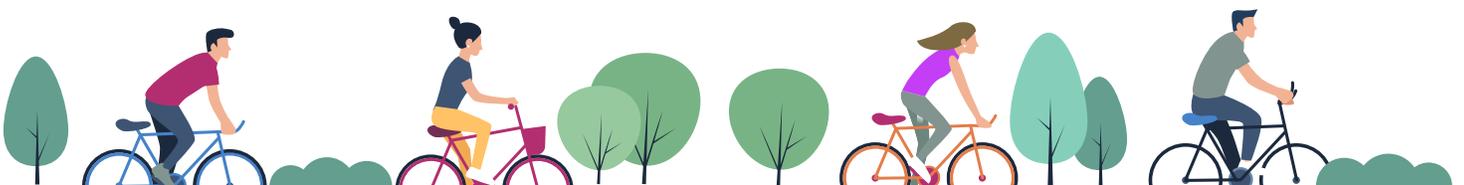
Constructora Oliva S.A
Rut: 11.111.111 – 1
San Francisco 088

Remuneración
Febrero 2019

Liquidación de remuneraciones

Nombre: Javier Alejandro Muñoz Quiroga **Rut:** 5.555.555 – 5
Cargo: ayudante de carpintero **Fecha de ingreso:** 01 - 01 – 2016
Ubicación: San Francisco
Días trabajados: 30

Detalle	v.o	Haberes	Descuentos
HABERES AFECTOS			
Sueldo base	_____	_____	
Gratificación		_____	
DESCUENTOS LEGALES			
10,69% Cotización AFP			_____
7% FONASA			_____
0,6% Seguro de Cesantía			_____
Impuesto a la renta			_____
Totales			
Líquido a pagar _____			



Cierre



Evaluación de la clase

Responde las siguientes preguntas, encerrando en un círculo la letra de la alternativa correcta.

1

Un empleado público con contrato a plazo fijo, tiene un sueldo base de \$ 420 000 más una gratificación equivalente a la sexta parte de su sueldo base. Además, está afiliado a una AFP que le cobra una comisión del 0,69% y pertenece a FONASA. Considerando que su remuneración está exenta del impuesto a la renta, entonces, el monto total por concepto de descuentos legales es de:

- a) \$ 34 300
- b) \$ 44 898
- c) \$ 52 381
- d) \$ 74 298
- e) \$ 86 681

2

Un trabajador dependiente con contrato indefinido, tiene un sueldo base de \$ 480 000 más una gratificación de \$ 120 000. Su AFP, cobra una comisión del 1,45% y pertenece al fondo nacional de salud (FONASA). ¿Cuál de las siguientes aseveraciones es FALSA con respecto a su remuneración?

- a) El total de haberes es de \$ 600 000.
- b) El descuento por su fondo de salud es de \$ 42 000.
- c) El total del descuento legal por fondo de pensiones es de \$ 68 700.
- d) El líquido a pagar es de \$ 489 300.
- e) Está exenta de impuesto a la renta.

3

Un trabajador con contrato a plazo fijo y que no paga impuesto de segunda categoría y que, además, solo se consideran en su remuneración, los descuentos legales del 10% de AFP, 0,69% de comisión de AFP y 7% de salud. Actualmente, este trabajador tiene un sueldo bruto de \$ 320 000 y las políticas de Estado deben asegurar un sueldo líquido garantizado de \$ 301 500. Entonces, ¿cuál será el aporte estatal considerando que este monto no tiene ningún tipo de descuento?

- a) \$ 38 108
- b) \$ 35 108
- c) \$ 33 515
- d) \$ 32 308
- e) \$ 18 500

Revisa tus respuestas en el solucionario y luego identifica tu nivel de aprendizaje, ubicando la cantidad de respuestas correctas, en la siguiente tabla:

3 respuestas correctas:	Logrado.
2 respuestas correctas:	Medianamente logrado.
1 respuesta correcta:	Por lograr.

Completa el siguiente cuadro, en tu cuaderno:

Mi aprendizaje de la clase número _____ fue: _____.

4º
medio

Texto escolar

Matemática

A continuación, puedes utilizar las páginas del texto escolar correspondientes a la clase.

El **trabajo independiente** es aquel en el cual la remuneración del trabajador depende directamente de los bienes producidos o los servicios entregados al empleador, sin que exista entre ellos ninguna relación de dependencia que caracteriza al mundo laboral asalariado. En Chile, los trabajadores independientes cobran sus remuneraciones a través de **boletas de honorarios**.

A partir de 2019, están obligados a cotizar los trabajadores independientes que emiten boletas de honorarios por un monto bruto anual igual o superior a 5 ingresos mínimos mensuales, excepto quienes están a 10 años de jubilar.

- ¿Qué trabajos independientes que se realicen en la sociedad conoces? Nombra 3.
- ¿Qué significa que los trabajadores deben cotizar? Averigua.

2. Observa la siguiente liquidación de sueldo de un trabajador dependiente con contrato indefinido. Luego, responde.

Son los ingresos que el trabajador percibe por concepto de sueldo y gratificación (remuneraciones) y están afectos a cotizaciones previsionales: AFP, Salud y Seguro de Cesantía.

Descuento obligatorio por fondo de pensión y comisión de AFP.

Descuento por fondo de salud.

Descuento por impuesto a la renta. En este caso, Javier está exento.

Constructora Oliva S.A. Rut: 11111111-1 San Francisco 088		Remuneración Enero 2019	
Liquidación de remuneraciones			
Nombre: Javier Alejandro Muñoz Quiroga Cargo: ayudante de carpintero Ubicación: San Francisco Días trabajados: 30		Rut: 5.555.555-5 Fecha de ingreso: 01-01-2016	
Detalle	v.o	Haberes	Descuentos
HABERES AFECTOS			
Sueldo base	500 000	500 000	
Gratificación		114 000	
DESCUENTOS LEGALES			
10,77% Cotización AFP sobre: 614 000			66 128
7% FONASA			42 980
Seguro de cesantía (0,6% de la renta imponible)			3 684
Exento de impuesto			
Totales		614 000	112 792
		Líquido a pagar:	\$501 208

Renta imponible: corresponde al total de haberes afectos a descuentos previsionales.

- a. Si Javier se cambia de AFP a una que le descuenta 10,2%, ¿cuál será su sueldo líquido a fin de mes?, ¿en qué porcentaje variará?
- b. ¿A cuánto corresponderá el descuento por seguro de cesantía si recibe un aumento de \$25 000 en su sueldo base?

3. Lee la siguiente información. Luego, realiza lo pedido.

Existe una tabla, publicada anualmente por el Servicio de Impuestos Internos, que muestra las tasas de impuestos efectivas que se deben aplicar a los diferentes montos de renta imponible por concepto de impuesto a la renta. Ingresa el código **T20M4MP121A** en www.enlacesmineduc.cl. Identifica en qué tramo de renta se encontraría si su sueldo base aumentara en \$150 000. Luego, multiplica su nuevo sueldo por el factor correspondiente y resta la cantidad a rebajar. ¿A cuánto corresponde el descuento de segunda categoría de su remuneración?

Un **trabajo dependiente** es aquel en el que existe un vínculo contractual entre empleador y empleado, que establece derechos y obligaciones para ambos, y en el cual el empleado asume una relación de subordinación y dependencia a cambio de una remuneración. Los trabajadores dependientes tienen los siguientes descuentos obligatorios:

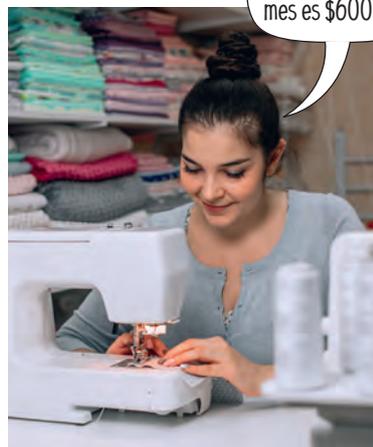
- **Fondo de salud:** equivalente al 7 % de las remuneraciones y que el trabajador puede decidir si lo destina a una institución de salud previsional (ISAPRE) o al Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- **Fondo de pensión,** depositado en una administradora de fondos de pensiones (AFP): equivale al 10% destinado a este fondo más un porcentaje de comisión para la AFP por administrar los fondos.
- **Descuento por seguro de cesantía:** corresponde a un porcentaje que se aplica sobre la renta imponible. En el caso de los trabajadores con contrato indefinido, se descuenta el 0,6 %.
- **Impuesto a la renta:** se calcula según la tabla vista en la actividad 3, publicada anualmente por el Servicio de Impuestos Internos (SII).

- ¿Cuáles crees que son las ventajas y desventajas de un trabajador independiente?, ¿y las de un trabajador dependiente? Discútanlo en parejas.

4. Observa la imagen y analiza la situación. Luego, responde.

Marcia presta servicios a honorarios a una empresa que confecciona manteles.

Si deciden contratarla, ofreciéndole un sueldo base de \$550 000 y una gratificación de \$110 000, ¿qué opción le conviene económicamente a Marcia: seguir trabajando como independiente o ser contratada por la empresa? Justifica tu respuesta.



El monto bruto que recibo a fin de mes es \$600 000.

Para concluir

- En este tema se trabajaron varios conceptos relacionados con el ámbito laboral. Elaboren de manera colaborativa un glosario de los términos económicos estudiados durante el tema.
- De lo estudiado en este tema, ¿qué fue lo más difícil?, ¿y lo más fácil? Justifica tu respuesta.



11 y 22